Que no lo olvide nadie.

(Largo Caballero).

VIDA CULTURAL

Decreto disponiendo la obligación a servir como Maestros interinos, los cursillistas aprobados en 1936

Primero. Los cursillistas de 1936, previamente seleccionados como leales al régimen, con arreglo a las normas de la Orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza fecha 26 de Septiembre último, vendrán obligados a servir como Maestros interinos hasta final del curso actual, escuelas nacionales de primera Enseñanza.

Segundo. La Junta de Inspectores, en cada provincia discutirá y formulará el plan a seguir por estos Maestos durante el tiempo anteriormente citado; dicho plan será enviado a la Dirección general de Primera Enseñanza para su aprobación. Cumplido este requisito se dará a los Maestros cursillistas para su desarrollo en la escuela.

Tercero. La Inspección de Primera Enseñanza visitará tres veces, como mínimo, a cada cursillista durante el pejodo de prueba. Al final de ésta, con los datos que su intervención le haya proporcionado, procederá a calificar a los Maestros visitados.

Cuarto. Cada cursillista llevará un diario de clase, que presentará al terminar el curso en la Inspección de Primera Enseñanza correspondiente.

Quinto. Un Tribunal, formado por el Inspector Jefe de cala provincia, el Director de la Escuela Normal y un Maestro y una Maestra nacionales, designados estos últimos por los Sindicatos, hará la clasificación definitiva de estos Maestros alumnos, teniendo en cuenta el diario de clase y la calificación de Inspector que haya visitado al cursillista. Las calificaciones serán solamente de "aprobado" o "no aprobado".

Sexto. Los Maestros cursillistas que en la actualidad se encuentren en los frentes de batalla se someterán, a fin de curso y por espacio de quince días, a unas pruebas especiales de índole práctica análogas a las anteriores.

Séptimo. Los cursillistas de provincias ocupadas por los rebeldes que se encuentren actualmente en zona leal y puedan exhibir algún documento acreditativo de su condición de cursillistas, presentarán su instancias documentadas ante la Junta para nomblamiento de interinos de la provincia en que hayan fijado su residencia o los efectos de la selección previa que determina la Orden circular de 26 de Septiembre último. Quienes no dispongan de docum tación alguna, presentarán sus instancias a la Dirección general de Primera Enseñanza para que ésta resuelva lo que estime procedente.

Octavo. Los cursillistas declarados aptos en el ejercicio de estas pruebas, pasarán a desempeñar en propiedad las escuelas nacionales que en su día se les asignen.

Noveno. Las normas para la colocación escalafonal de los cursillistas aprobados se fijarán cuando las circunstancias lo pemitan, si bien han de colocarse antes que ellos en el escalafón los cursillistas de 33 que se hallen aún en expectación de destino, los del 35 y los alumnos del Plan profesional pertenecientes a las promociones que terminaron sus estudios en 1935 y 1936 y los que teminen en 1937.

Clases gratuitas de divulgación para los obreros

La necesidad de adaptar la vida de todos los organismos dependientes el Estado a las nuevas normas y a las necesidades del momento nos lleva hoy a dar este paso que por si solo abre una nueva era en los procedimientos de la enseñanza oficial. Es necesario que la nueva savia corra por todos los miembros de la Patria y que los organismos se rejuvenezcan, perdiendo la rigidez característica en ellos, asimilándose el ímpetu de la vida de sus responsbles jóvenes, realizando así la verdadera revolución social, dentro cada uno de su ámbito profesional.

Para nosotros, la muestra más clara del cumplimiento del deber, es no limitar nuestra actividad dentro de la enseñanza oficial cotizada. Queremos empezar dando el ejemplo a los demás compañeros profesionales de Segunda Enseñanza, organizando unos cursillos de enseñanza que inicien o completen la de nuestros camaradas obreros, sindical o política de los tiempos de la preparándolos para la responsabilidad victoria.

Todos aquellos que debidamente controlados en organizaciones o partidos del Frente Antifascista quieran aprovechar estos cursos, deben dirigirse a nuestro Centro para realizar la inscripción.

Los cursos serán dos: uno de iniciación, consistente en que aquellos que no sepan leer ni escribir aprendan lo que hoy es tan indispensable, teniendo en cuenta que nunca será un buen militante dentro de una organización ni un perfecto maestro dentro de su oficio o profesión, quien no sepa estos conocimientos elementales, junto a los principios de las matemáticas. Este primer ciclo evolucionará, elevándose en conocimientos y materias, a medida que los alumnos avancen en las enseñanzas.

El segundo curso estará destinado a los que dominando las materias del primero quieran perfeccionar su formación o bien a los que sientan algún interés en cursarlo para adquirir una mayor cultura.

Este curso será de divulgación, a base de conferencias sobre las materias siguientes:

a) Ciencias Naturales y problemas agrícolas.
b) Procesos históricos y problemas geográficos, Política y Economía.
c) Ciencias sociales.
d) Divulgación literaria.
e) Divulgación artística.

Se crearán además enseñanzas especiales de Lenguas y Dibujo, para los que deseen asistir a ellas.

Las clases de Castellano y Matemáticas serán alterna, de 6 a 7 de la tarde.

Las del seguido ciclo serán de 7 a 7'45. La hora última de la tarde se toma con el único objeto de que aquellos que trabajan, puedan acudir a las clases.

Los alumnos no habrán de preocuparse de ningún gasto; todo el material, lo mismo que la enseñanza se les dará gratis.

Al hacer nosotros este esfuerzo al preocuparnos de la enseñanza de los que no tienen ni medios ni ocasión de alquirirla, solo ponemos las condiciones siguientes, que obligarán igual:

Respeto al local, al material y al profesorado y dejación obsoluta dentro del local de disputas particulares sean del matíz que sean.

Para ser alumno será necesario: pertenecer a una sindical o partido del Frente Antifascista; ser mayor de 16 años y menor de 41. Se admiten alumnos de los dos sexos, indiferentes.

Ciudad Real, 22 de febrero 1937.

El Comisario Director, F. MICHAVILA.—El Secretario, C. DIAZ.

Escuela de Artes y Oficios

En el día de hoy, se abrirán en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de esta capital, calle de la Mata, número 3, las clases de las siguientes materias y asignaturas.

TEORICAS

Aritmética, Geometría y elementos de Construcción.
Lengua Española y Redacción.
Cultura Social y Cívica.

PRACTICAS

Dibujo artístico, Historia del Arte y Caligrafía.
Dibujo lineal y forjado.
Modelado, Vaciado y Talla artística.
Ajuste, Forja y Cerrajería.
Corte y confección.
Mecanografía.

Pueden concurrir a estas clases todos los jóvenes de ambos sexos que hayan cumplido los 12 años de edad, si es para las teorías y 14 si desean asistir a las prácticas. Cuantos deseen matricularse, pueden hacerlo verbalmente en la Secretaría de la citada Escuela todos los días laborables de 11 de la mañana a 2 de la tarde, advirtiéndose que para quedar matriculado no se exigirá más documentación que la de ser antifascista, extremo que se acreditará con el correspondiente certificado avalado por cualquiera de las sindicales o partidos del Frente Popular.

Se hace saber que estas clases se darán a horas compatibles con las ocupaciones de la juventud.

Ciudad Real a 1.º marzo 1937.—El Director, CEFERINO TERRERO.

SUCESOS

¡Ojo con los braseros!

El niño Rafael Castillo, de 1 año, que vive en Palomares, 14, en un descuido de sus familiares se cayó a un brasero encendido, donde sufrió quemaduras de alguna importancia en el pecho. Se le asistió en la Casa de Socorro, apreciando los médicos de pronóstico reservado el estado del bebé.

De la misma manera se causó diversas quemaduras en el pié izquierdo, la niña de dos años, Encarnación León, refugiada con sus padres en esta capital, teniendo que ser también curada en el dicho establecimiento benéfico, donde consideraron leves las quemaduras de referencia.

Se purga con yodo, y' naturalmente, se intoxica

El vecino de esta capital Francisco Romero, de 34 años, obrero del campo, aprovechando que la festividad del día no le obligaba a salir al trabajo decidió purgarse para limpiar el cuerpo de malos espíritus.

Efectivamente, el hombre muy campechano y decidido cerró los ojos y del primer frasco que encontró a mano se echó un hermoso trago. Pero resultó que lo que él creyó aceite era yodo y el camarada sufrió unos horribles dolores que le hicieron acudir a la Casa de Socorro, donde después de curarle le apreciaron lesiones de pronóstico reservado.

Desde luego, Paco ha prometido no limpiarse por ahora el estómago.

¡Estos chicos!

En el repetido establecimiento sanitario se ha presentado el niño José María Zapata, de 5 años, que vive en Reyes, 16, el cual presentaba una herida en la cara que se la produjo otro chico de una pedrada. Menos mal que la lesión carecía de importancia.

COMITE DE REFUGIADOS

Cómo trabajan las refugiadas en Ciudad Real

Ayer hemos visitado los talleres instalados por el Comité Provincial "Pro-Refugiados", atendidos por las propias refugiadas y en el que se confeccionan las prendas necesarias para proveer a éstos.

Su organización magnífica bastaría para darse cuenta de ellos. Organizados por la camarada Fé García, dirigidos técnicamente por la compañera Carmen Díaz, laboran incesantemente evacuadas de distintas poblaciones de la España dominada por la bota militar que, por azares de las circunstancias, han venido a nuestra capital para trabajar en ella por la pronta recuperación de sus pueblos ayudando de esta manera a nuestros combatientes de vanguardia con esa actividad que ellas, abnegadamente también, realizan en la retaguardia.

Veinte mujeres, una veintena de las mujeres españolas evadidas del fascismo, que nos hablan unas y otras con dolor de sus hogares deshechos abandonados, de sus pueblos queridos destruídos por los fascistas extranjeros, de sus aldeas cuyos nombres quisieran todas ellas fueran grabados en el papel de nuestro diario. Bélmez, Montoro, Peñarroya, Mérida, Málaga; todos ellos salen de sus bocas con entusiasmo y para los que ellas trabajan con alegría desde Ciudad Real, son las banderas de sus luchas.

Se muestran agradecidas de los tratos recibidos y cooperan, día tras día, desde sus máquinas, cual si fueran ametralladoras, cosiendo ropas para sus compañeros con el entusiasmo revolucionario de cualquier soldado que cose con sus balas el cuerpo de cualquier mercenario.

Después de charlar unos momentos con los compañeros Carrasco y Criado, damos por terminada nuestra información. En ella ofrecemos a nuestros camaradas la admiración hacia estas compañeras que desde nuestro Ciudad Real luchan también contra el fascismo extranjero desposeedor de sus hogares y de su circunstancial felicidad.

Donativos recibidos: Empleados de Banca y Bolsa, como producto de la suscripción voluntaria mensual "Pro Refugiados", 2.985 pesetas.

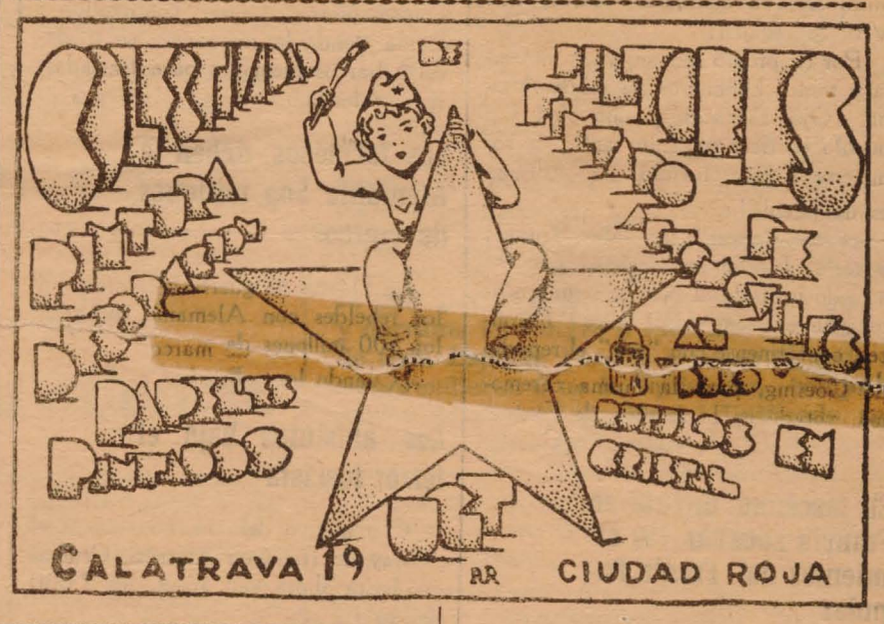

JUSTICIA POPULAR

Sigue actuando el Tribunal de Urgencia

El pasado sábado tuvo lugar en esta audiencia provincial, y ante el referido Tribunal, el juicio seguido por desafección al Régimen, contra las vecinas de Manzanares, Polonia Sánchez García y Carmen Sánchez Cantalejo, acusadas de ser furibundas derechistas, habiendo realizado en todo momento una labor francamente en conra de la República sin acatar las disposiciones del Gobierno y actuando de una manera abierta contra las instituciones democráticas.

A preguntas del Ministerio Fiscal, niegan los hechos que se le imputan.

El Tribunal ha dictado sentencia por la que se condena a las mismas, a la pena de dos años de internamiento en los lugares que el Gobierno designe y multa de 50.000 pesetas a la primera y de 5.000 pesetas a la segunda, de acuerdo con lo pedido por el Ministerio Fiscal.

Señalamientos para esta semana

Para la próxima semana están señalados los siguientes juicios por desafección al Régimen:

Día 2. Juicio seguido contra los vecinos de Villamayor de Calatrava, Policarpo López, Margarita Gijón, Casimira Martín Rodrigo, Luis López Castellanos, Gonzalo Cano Carrero, Julián Fernández López y Pascasio Blanco.

Día 2. Juicio seguido contra el vecino de esta localidad, José Luis García Romero.

Día 4. Juicio contra la vecina de esta capital Antonia Romero Cerro.

Día 4. Juicio contra los vecinos de Villahermosa, Antonio Jiñero García, Juan Antonio Lomas Martínez y Alejandro Molina Piñero.

Día 6. Juicio contra los vecinos de Picón, Emilio Durán Saráchaga, Pedro del Real Rojas, Fabián Barco García, Gonzalo Pérez de Madrid del Real, Angel Navarro Bastante, Basilio Navarro Aceña y Narciso Ballesteros Rojo.

Día 6. Juicio contra el vecino de Zalamea de la Serena (Badajoz), Ramón Pozo Cordero.

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Socorros

Expedientes de Socorros y Pensiones

Por la presente, se ruega a todos los familiares de compañeros muertos o desaparecidos en los frentes de batalla antifascistas, que hayan recibido noticias oficiales confirmatorias de tal extremo, se personen en estas Oficinas establecidas en el Gobierno civil, para instruir el oportuno expediente de solicitud de socorro.

Esa misma presentación deberán hacerla igualmente los camaradas heridos de guerra, provistos del correspondiente certificado médico.

Se advierte que en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda en el día 25 del mes de febrero, a partir de esta fecha los expedientes de pasivos para el percibo de pensiones extraordinarias de familiares muertos y desaparecidos, han de ser tramitados por la Delegación de Hacienda de esta provincia, donde deberán presentarse en lo sucesivo las solicitudes y reclamaciones relacionadas con dichas pensiones.

Ciudad Real, 1.º de marzo, 1937.

El secretario, C. TERRERO.

La guerra nos pide:

Disciplina y mando único

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Avance diario marxista. N.º 1, 1/3/1937.